MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

RESOLUCION N°: 155/2019 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 50/2019, EN SU ARTÍCULO 1°.

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. N° 132/2.019 de la Intendencia Municipal, con referencia al Llamado de la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2019 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION", solicitando se apruebe su Plurianualidad y se dicte Resolución para sus fines legales pertinentes por ajuste a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 50/2019 de la Junta Municipal se aprueba el P.B.C. (Pliego de Bases y Condiciones) de la Licitación Pública Nacional L.P.N. N° 01/2.019 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION".----------

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b)... c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, asimismo en el Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" de la misma Ley, textualmente dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática".---

Que, el Asesor Económico anexa su Dictamen N° 12/2.019.----------

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 107/2019 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **AMPLIAR** la Resolución N° 50/2019, en su Artículo 1° quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1° APROBAR el P.B.C. (Pliego de Bases y Condiciones) de la Licitación Pública Nacional L.P.N. N° 01/2.019 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA USO DE LA INSTITUCION, **PLURIANUAL**".--

ARTICULO 2° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

ABG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

FECHA.....

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

Sr. HUGO NILCOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
REMITESE A LA DIRECCION
de..... U.O.C.
Para: Su Consideración
FECHA: 06 / 05 / 19
.....
Hugo N. Báez S.
Secretario General

Laura Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo
06-05-2019.
12:25 hs.